

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3397** *MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES TOBARRA, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*MORENO Y MARTÍ FOTOVOLTAICA, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la ley 3/2009, de tres de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de los socios de las sociedades Mantenimientos y Reparaciones Tobarra, S.L.U. y Moreno y Martí Fotovoltaica, S.L.U., celebradas el 10 de mayo de 2019, han acordado, por unanimidad, la fusión mediante absorción por Mantenimientos y Reparaciones Tobarra, S.L.U., de la sociedad Moreno y Martí Fotovoltaica, S.L.U., con efectos contables desde el día 1 de julio de 2019

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la citada ley, se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación a obtener, en los respectivos domicilios sociales de dichas sociedades, el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances cerrados a 31 de diciembre 2018 y aprobados con fecha 10 de mayo de 2019.

Los acreedores tienen el derecho de oponerse a la operación mientras no les garanticen sus créditos, y podrán ejercitar este derecho mediante comunicación escrita a la sociedad, durante el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo.

Albacete, 13 de mayo de 2019.- Administrador único, José Pascual Moreno Pérez.

ID: A190026808-1